

VISTO:

El expte. 13275/2012, por el cual se elevan los planes de actividades académicas de las cátedras que integran el Departamento de Biología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

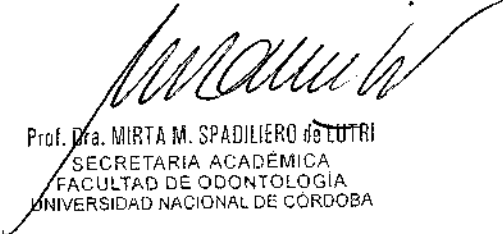
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

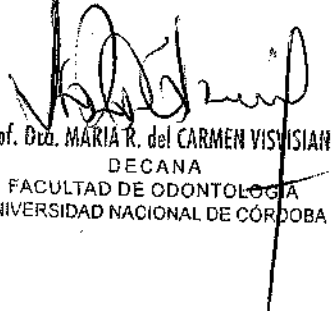
ARTICULO 1º: Aprobar los planes de actividades académicas para el corriente año, que obran en el expte. 13275/2012, de las cátedras de Biología Celular "A", Biología Celular "B", Introducción a la Química y Física Biológicas "A", Introducción a la Química y Física Biológicas "B" y Microbiología e Inmunología las que componen el Departamento de Biología Bucal.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 77

/et